

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE IRRADIACIÓN DE MUESTRAS
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Los usuarios que requieran suministrar una dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar el trámite de irradiación de muestras. Una vez que la muestra ha recibido la dosis requerida, el usuario recibirá el certificado de irradiación. * La irradiación es la emisión de radiaciones gamma, el producto irradiado recibe una dosis de radiación gamma proveniente de una fuente radiactiva de cobalto-60.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural – Ecuatoriana/ Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerios e instituciones relacionadas a salud, productividad, exportación, importación, calidad, universidades, institutos de investigación. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, consultoras privadas, universidad privadas. Entidades ONG's: ONG's que requieran realizar determinación de radiactividad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de irradiación multipropósito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PRESENCIAL 1. Oficio de solicitud del servicio. 2. Factura de pago por el servicio. 3. CUR de pago (en caso de instituciones públicas). EN LÍNEA 1. Formulario en línea de la solicitud del servicio. 2. Factura de pago por el servicio. 3. CUR de pago (en caso de instituciones públicas). Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento en línea: 1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, pedidos.scan@energiayminas.gob.ec 3976000 ext. 2328. 2. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado. 3. Solicitar la factura: • Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec. • Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la

orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.

- El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

4. Ingresar el trámite en línea, a través del link <https://www.gob.ec/mem/tramites/irradiacion-muestras>.
5. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente. En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario, deberá imprimir, firmar y escanear.
6. Anexar los requisitos en formato pdf:
 - Oficio de solicitud del servicio de irradiación de muestras
 - Factura de pago por el servicio.
7. Finalizar el proceso en línea dando click en la opción enviar.
8. Entregar las muestras a irradiar y las muestras irradiadas en el Laboratorio de Calibraciones Dosimétricas, ubicado en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia. Muestra a irradiar peso máximo 1 kilogramo.
9. Coordinar con el técnico responsable, la fecha para el retiro del material irradiado.
10. Descargar el certificado de irradiación, a través del correo electrónico registrado, en 8 días laborables contados a partir de la entrega de la muestra, en caso de la entrega de más de veinte muestras debe considerarse un periodo adicional de un día laborable por cada tres muestras.

Procedimiento presencial:

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, pedidos.scan@energiayminas.gob.ec 3976000 ext. 2328.
2. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.
3. Solicitar la factura:
 - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
 - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
 - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
4. Ingresar mediante oficio, la información habilitante previamente sumillada por ventanilla de la Secretaría General de Planta Central del MEM.
 - Oficio dirigido a la Subsecretaria/o de la SCAN y descargar la solicitud (Formato-Solicitud-Irradiacion-muestras) del servicio y completar la información.
 - Factura de pago por el servicio.
5. Entregar las muestras a irradiar y las muestras irradiadas en el Laboratorio de Calibraciones Dosimétricas, ubicado en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia. Muestra a irradiar peso máximo 1 kilogramo.
6. Coordinar con el técnico responsable, la fecha para el retiro del material irradiado.
7. Descargar el certificado de irradiación, a través del correo electrónico registrado, en 8 días laborables contados a partir de la entrega de la muestra, en caso de la entrega de más de veinte muestras debe considerarse un periodo adicional de un día laborable por cada tres muestras.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

25,00 USD + IVA por lote

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Minas

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 Ext: 2028

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Decreto de fusión de la CEEA al MEER](#). Art. Art. 1.
- [Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Art. 10, literales j..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Miriam Vargas / Carlos Cherrez
Correo Electrónico: carlos.cherrez@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02) 3976000 ext. 2028-1025

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	5
2022	01	0	1
2021	12	0	2
2021	11	0	2
2021	10	0	1
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	5
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	2
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	2
2019	07	0	3
2019	06	0	2
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	2
2019	02	0	2
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	5